



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1008/2011, de 4 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios terminos de la Sentencia n.º 126/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el Procedimiento Abreviado n.º 372/2008 seguido a instancia de D.ª M.ª Cristina Pérez Benito.

Con fecha 12 de abril de 2010, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid dictó la Sentencia n.º 126/2010, en el Procedimiento Abreviado n.º 372/2008, seguido a instancia de D.ª MARÍA CRISTINA PÉREZ BENITO, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: «SE ESTIMA EN PARTE la pretensión deducida en el presente Recurso Contencioso-Administrativo núm.: PA 372/2008, interpuesto por la representación de D.ª María Cristina Pérez Benito, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE/ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, convocadas por Orden SAN/33/2006, de 7 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes que han superado la fase de oposición; que se declara contraria a derecho y se anula, debiendo retrotraerse las actuaciones administrativas para que el Tribunal proceda a declarar el número de aspirantes que ha aprobado la fase de oposición, bases 6.3 y 6.4, teniendo en cuenta las calificaciones de los dos ejercicios de la fase de oposición obtenidas por los aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria, hayan superado los dos ejercicios de la fase de oposición.

En su virtud y en uso de las competencias que me han sido atribuidas por los Arts. 10 y 11.1.o) del Anexo del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, se acuerda que se constituya nuevamente el tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE/ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/33/2006 de 7 de marzo, y declare el número de aspirantes que ha superado la fase de oposición, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas por los aspirantes en los dos ejercicios, y continúe con las demás actuaciones del proceso selectivo.



Notifíquese al tribunal calificador y a la interesada, quien de no hallar conforme a derecho la presente resolución así como las medidas que se lleven a cabo en ejecución de la misma, podrá interponer las acciones recogidas en los Arts. 7.1 y 108 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 4 de agosto de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO